

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de mayo de 2024.

**No. 40**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0836/2024 II P.O., mediante el cual se reforman los Decretos N° LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., LXVII/ITMDT/0606/2023 II J.P., LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., LXVII/ITCYC/0329/2022 I P.O., y LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVII/ITCYC/0837/2024 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, crea la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Pág. 2113

-0-

DECRETO N° LXVII/PREMI/0839/2024 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2024".

Pág. 2114

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0846/2024 II P.O., mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Pág. 2116

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0847/2024 II P.O., mediante el cual se adiciona el artículo 56 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Pág. 2118

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0848/2024 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua.

Pág. 2120

-0-

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0867/2024 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, declara el 14 de octubre de cada año, como el "Día de la Nuez Pecanera".

Pág. 2122

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 036/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la expedición del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Juárez.

-FOLLETO ANEXO-

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 24 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Presencial N° SCOP-LPN-003-2024, relativo a la impermeabilización del edificio Pueblito Mexicano en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2123

-0-

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

CONVOCATORIA del Programa Uso Sustentable del Agua a las personas interesadas en participar en el Componente C02. Incentivos Económicos para Eficientar el Manejo del Recurso Hídrico, en la modalidad: Apoyos a Organismos Operadores y/o Auxiliares para Eficientar, Gestionar y Operar los Recursos Hídricos.

Pág. 2125

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF LP/18/2024, relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el Parque Colibrí.

Pág. 2126

-0-

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 012 para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° ICHIFE-LP-002-2024, relativos a trabajos de construcción de aula de usos múltiples con servicio sanitario integrado en el Centro de Atención Múltiple 46, ubicado en Aquiles Serdán, Chih.; la rehabilitación de servicios sanitarios en la Primaria Lázaro Cárdenas 2004, ubicada en Delicias, Chih.; trabajos de rehabilitación eléctrica en la Secundaria Estatal 3060, ubicada en Chihuahua, Chih.; la rehabilitación de red hidrosanitaria en la Secundaria 3010 Héroe Ferrocarrileros, ubicada en Chihuahua, Chih.; la construcción de un aula en la Primaria José María Ponce de León 2200, ubicada en Chihuahua, Chih.; y la construcción de un módulo de servicios sanitarios en la Primaria Pedro de Lille Aizpuru, ubicada en Chihuahua, Chih.

Pág. 2129

-0-

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 13/Ordinario/2024 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 14/Ordinario/2024 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprueba la Modificación al Acta Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aquiles Serdán.

-FOLLETO ANEXO-

CONVOCATORIA Pública N° 004/2024 Licitaciones Públicas Presenciales N° LA-JCAS-018-2024, relativa a la contratación de equipo de seguridad para personal operativo; LA-JCAS-022-2024, relativa a la adquisición de 17 plantas móviles manuales de ultrafiltración; y LA-JCAS-023-2024, relativa a la adquisición de embudos, medios de cultivo y accesorios para microbiología.

Pág. 2131

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DS-CT-AD-2024-28, relativa al suministro de dos plantas compactas para pretratamiento de agua residual.

Pág. 2132

-0-

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-012/2024, relativa a la contratación de servicios médicos subrogados de especialización.

Pág. 2134

-0-

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UACH-DA-A160501-2024-P, relativa a la adquisición de vehículos.

Pág. 2135

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CEDH:16c.5.008/2024, relativa a la adquisición y suministro de materiales de limpieza y artículos de oficina y papelería.

Pág. 2136

-0-

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE186/2024 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se designa a las personas que fungirán como supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, derivado de la segunda convocatoria emitida.

-FOLLETO ANEXO-

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LPOP CJE 03/2024, relativa a los trabajos de construcción del Centro de Convivencias Familiares del Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2139

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 09/2024, relativa a la renovación de licenciamiento informático, así como de la póliza de mantenimiento preventivo para equipos de enfriamiento.

Pág. 2140

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 10/2024, relativa a la adquisición de vehículos.

Pág. 2141

-0-

**INSTITUTO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y JUSTICIA ALTERNATIVA**

RESOLUCIÓN por la que se expide la certificación como facilitadora privada a Cecilia Janet Hernández Bezanilla.

Pág. 2142

-0-

RESOLUCIÓN por la que se autoriza el registro como facilitadora privada pra el Estado de Chihuahua de Emma del Rosario Hernández Bezanilla.

Pág. 2145

-0-

#### **GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **PRESIDENCIAS MUNICIPALES**

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 09-2024 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° DOPM-36-2024, relativo a la rehabilitación de camino en Punta de Agua, La Cuadrilla y El Charco.

Pág. 2148

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 13/2024-LE para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en tramos aislados de diversas calles y avenidas en la colonia Alamito.

Pág. 2149

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 14/2024-LE para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario en tramos aislados de diversas calles y avenidas en la colonia Nicolás Bravo.

Pág. 2150

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 15/2024-LE para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario en tramos aislados de diversas calles y avenidas en la colonia Terrazas.

Pág. 2151

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° 2024-2K159D1-A-14968 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de techumbre en la comunidad de Santa Rosalía de Cuevas.

Pág. 2152

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° OPJ-808036971-E110-2024, relativa a la pavimentación con concreto asfáltico en tramos de diversas calles en la cabecera municipal.

Pág. 2153

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° OPJ-808036971-E111-2024, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en tramos de diversas calles de la cabecera municipal.

Pág. 2154

-0-

#### **CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 2155 a la Pág. 2159

-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A**

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO:**

**DECRETO No.  
LXVII/ITCYC/0837/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN)
Secretario	Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN)
Vocal	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Vocal	Dip. Leticia Ortega Máynez (MORENA)
Vocal	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**EN FUNCIONES DE PRESIDENTA. DIP. IVON SALAZAR MORALES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

DECRETO No.  
LXVII/PREMI/0839/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada en su edición 2024", en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

**A)** El reconocimiento "**Aurora Reyes**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. María Beatriz Haydeé Gutiérrez Chávez**, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

**B)** El reconocimiento "**Guadalupe Sánchez de Araiza**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Karina Adriana García Molina**, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

**C)** El reconocimiento "**María Esther Orozco Orozco**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Alma Delia Alarcón Rojo**, quien se ha distinguido en el campo científico.

**D)** El reconocimiento "**María Edmeé Álvarez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Amalia Patricia Cobos Campos**, por haberse destacado en las ciencias sociales o humanísticas.

**E)** El reconocimiento "**Bertha Chiu Núñez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Daniela Andrea Martínez Mariscal**, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

**F)** El reconocimiento "**Diana Álvarez Ramírez**", se le otorga a la mujer chihuahuense, **C. Lydia Cordero Cabrera**, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

**DECRETO:**

**DECRETO No.**  
**LXVII/RFLEY/0846/2024 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se REFORMA el artículo 192 TER, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 192 TER.** Cuando la oradora u orador realice alusiones personales **explícitas**, a las diputadas y diputados presentes, y si la persona legisladora aludida lo solicita, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos desde su curul, pero no podrá haber alusiones sobre alusiones.

...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se REFORMAN los artículos 119, primer párrafo; y 120, primer párrafo del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para quedar redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 119.** Las y los diputados, aun cuando no estén inscritos en la lista de **personas oradoras**, podrán solicitar la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales **explícitas**, cuando haya concluido la **persona oradora** y sin que puedan hacer uso de la palabra por más de cinco minutos.

...

**ARTÍCULO 120.** Por disposición expresa del Reglamento, las menciones de **personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.**

...

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/RFLEY/0847/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **ADICIONA** el artículo 56 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**Artículo 56 Bis.** Para fomentar hábitos alimenticios adecuados y prevenir enfermedades relacionadas con una deficiente nutrición de niñas, niños y adolescentes, el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles educativos, tanto públicos como privados, de educación básica y media superior, deberán sujetarse a lo dispuesto en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

La aplicación, vigilancia y cumplimiento de esta disposición estará a cargo de las autoridades educativas.

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

**Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.**

**En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/RFLEY/0848/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMA** el artículo 69, segundo párrafo; y se **ADICIONA** al artículo 68, la fracción XII; ambos de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

**Artículo 68. ...**

I. a XI. ...

**XII. Secretaría de Seguridad Pública del Estado.**

**Artículo 69. ...**

Serán invitados permanentes: la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres; los Municipios de Juárez y Chihuahua, a través de quienes los presidan; una organización de la sociedad civil dedicada a la prestación de servicios en materia de cuidados infantiles, por cada uno de los municipios referidos; **así como una persona representante por cada uno de los tipos de Centros de Atención Infantil que existen en el Estado.**

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/EXDEC/0867/2024 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara el 14 de octubre de cada año, como el "Día de la Nuez Pecanera".

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIO. DIP. CARLOS GARCIA MORALES. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA 24**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-003-2024**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como nombramiento mediante oficio No. CCOP-001/2024 de fecha 09 de enero de 2024 a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-003-2024	Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Pública Administrativa Estatal, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2024-2K063D1-A-14376, de fecha del 12 de febrero de 2024, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO PUEBLITO MEXICANO, CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.	23 de mayo de 2024 a las 11:00 horas  <b>PUNTO DE REUNIÓN:</b> Vestíbulo principal Pueblito Mexicano. Av. Abraham Lincoln, Cd. Juárez Chihuahua Ubicación georreferencial 31°44'57.73"N; 106°27'8.94"O  656 1896894	24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.  Dirección de Obras Públicas Calle Joaquín Terrazas No.300, Col. Santa Rosa, Chihuahua, Chih. el correo electrónico: chihuahua.obraspublicas@gmail.com ccop@chihuahua.gob.mx	27 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.  <b>LUGAR:</b> Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (segundo piso), Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.	04 de junio de 2024 a las 10:00 horas.  <b>LUGAR:</b> Sala de Juntas (segundo piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, en esta Ciudad.

**ANTICIPO:** En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **40% (cuarenta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y al artículo 98 de su Reglamento.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-003-2024	\$5,415,000.00 (cinco millones cuatrocientos quince mil pesos 00/100 M.N.)

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-003-2024	1300	EDIFICACIÓN

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente (108.57), como costo de participación, equivalente a \$2,105.02 (dos mil ciento cinco pesos 02/100 M.N.), de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio

Fiscal 2024, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.

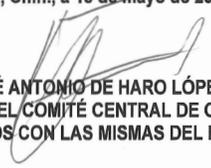
- b) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico [ccop@chihuahua.gob.mx](mailto:ccop@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- c) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 18 de mayo de 2024.

  
C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

## SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## CONVOCATORIA

### PROGRAMA USO SUSTENTABLE DEL AGUA

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y 2, 6, 9, 10, 21, 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y con el propósito principal que las personas productoras del Sector Rural del Estado de Chihuahua con unidades de producción que cuentan con la documentación requerida para utilizar el recurso hídrico, se ven beneficiadas en sus actividades productivas por el uso eficiente del agua; el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) con fundamento en lo establecido en el acuerdo No. 6/2024, relativo a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario Programa de Uso Sustentable del Agua en el Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024; debidamente publicadas el día 03 de febrero de 2024, en la edición No. 10 del Periódico Oficial del Estado; CONVOCA a las personas interesadas en participar en el Componente C02. Incentivos Económicos para Eficientar el Manejo del Recurso Hídrico, en la modalidad Apoyos a Organismos Operadores y/o Auxiliares para Eficientar, Gestionar y Operar los Recursos Hídricos, los cuales deberán sujetarse a lo siguiente:

Participarán de los beneficios del Programa Presupuestario las Personas Morales y Municipios del Sector Rural del Estado de Chihuahua, que quieran eficientar el uso del recurso hídrico, mediante la gobernabilidad y gobernanza del agua, que se refieren la primera a las competencias institucionales para el diseño y la implementación efectiva de políticas públicas socialmente aceptables, y la segunda alude a la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en la definición e implementación de las políticas públicas de gestión del agua, que involucran mecanismos democráticos e instituciones que priorizan la articulación de los intereses sociales.

#### REQUISITOS

Las personas solicitantes de los apoyos y/o subsidios del Programa Presupuestario, deberán presentar adjuntos a su Solicitud de Apoyo identificado como ANEXO A.

#### I. Las Personas morales deberán presentar:

- a) Acta de Asamblea Constitutiva legible, así como, el Acta de Asamblea en la que conste la designación de quienes ostenten la representación legal, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Fedataria o Fedatario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial que corresponda, o ante la instancia que corresponda atendiendo a su régimen jurídico;
- b) Identificación oficial vigente del Representante Legal:
  1. Credencial para votar vigente (INE), emitida por el Instituto Nacional Electoral.
  2. Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  3. Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
  4. Cédula profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública
  5. Licencia de conducir, expedida por la Fiscalía General del Estado.
  6. Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad, que expiden las Representaciones de México en Estados Unidos de América y Canadá.
  7. Credencial de Persona Adulto Mayor, expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
  8. Carta de identidad expedida por la autoridad municipal correspondiente, y tratándose de personas de pueblos originarios una Constancia emitida por sus autoridades o representantes según sus usos y costumbres.
- c) Constancia de Situación Fiscal (CSF), emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no mayor a tres meses de la entrega de la solicitud.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) del Representante Legal; en los casos en que la identificación oficial vigente la contenga, no será necesario presentar este documento;
- e) Comprobante de domicilio de la Persona Moral (recibo de luz, teléfono, predial, agua), o constancia emitida por la autoridad municipal correspondiente, cuya vigencia no podrá exceder de 6 (seis) meses previos a la presentación de su solicitud.
- f) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.
- g) Relación de personas solicitantes con el formato adjunto a las presentes Reglas de Operación, ANEXO C por vía correo electrónico en formato Excel.

#### II. Municipios:

- a) Constancia de mayoría que le acredita como titular del H. Ayuntamiento, otorgada por el Instituto Estatal Electoral a través de la Asamblea Municipal correspondiente.
- b) Nombres de las personas que ocupen la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento y la Tesorería.
- c) Copia de las identificaciones oficiales vigentes de las personas servidoras públicas indicadas en las fracciones anteriores.
- d) Comprobante de domicilio del Ayuntamiento, con una temporalidad mínima de seis meses.
- e) Estado de cuenta que incluya la clave bancaria estandarizada (CLABE), con una temporalidad mínima de 3 (tres) meses de antigüedad. Dicho documento, será requerido únicamente para las personas seleccionadas como beneficiarias y deberá presentarse una vez que se lleve a cabo la notificación del otorgamiento del apoyo por parte de la UOR.
- f) Relación de personas solicitantes con el formato adjunto a las presentes Reglas de Operación ANEXO C por vía correo electrónico en formato Excel.

#### REQUISITOS ADICIONALES

El proyecto correspondiente deberá entregarse en cuatro tantos y debidamente ante firmado en todas las hojas por el representante legal. El proyecto deberá contener:

- a) Denominación del estudio y/o diagnóstico.
- b) Objetivo.
- c) Alcance o cobertura.
- d) Situación actual y previsiones en caso de no contar con el estudio y/o diagnóstico.
- e) Explicación de la problemática.
- f) Descripción de costos.
- g) Impacto.

Las personas provenientes de pueblos y comunidades indígenas, acreditarán los requisitos conforme a la documentación señalada en el apartado correspondiente del presente artículo. En caso de no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hará con base en los usos y costumbres correspondientes a cada pueblo o comunidad indígena.

Las personas solicitantes deberán firmar el Aviso de Privacidad ANEXO B de las Reglas de Operación, e incorporarlo a la documentación que se acompañe a la solicitud.

#### MONTO MÁXIMO

100% (cien por ciento) del apoyo. El monto del apoyo máximo es de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por convenio. (El monto de apoyo se determinará en el instrumento jurídico correspondiente con el organismo operador de que se trate y con base en el proyecto respectivo.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará como persona beneficiaria a aquella que cumpla con el objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos del Programa Presupuestario, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, notificándosele en su caso, la procedencia del apoyo. Dicha notificación podrá realizarse de manera personal o vía electrónica a la dirección de correo que para tal efecto haya proporcionado la persona beneficiaria al momento de presentar su solicitud de apoyo.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad del apoyo, será en igualdad de oportunidades.

#### RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse en el Departamento de Uso Sustentable de Agua tercer piso de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, C.P.31200, Chihuahua, Chih.

El trámite para la presentación de la solicitud del apoyo y/o subsidio no representará ningún costo a las personas solicitantes, ni crea el derecho de acceder a los mismos, ya que su otorgamiento se encuentra siempre sujeto a la Disponibilidad presupuestal de la SDR.

Los formatos y ANEXOS que en términos de las Reglas de Operación se requieran, para estar en aptitud de acceder al apoyo se pueden descargar en la dirección [www.chihuahua.gob.mx/sdr](http://www.chihuahua.gob.mx/sdr).

#### PERIODO DE RECEPCIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta agotar el recurso, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12514, 12536, 12552 y 12573 y a los correos electrónicos [karlaivonne.hernandez@chihuahua.gob.mx](mailto:karlaivonne.hernandez@chihuahua.gob.mx) [luisalan.garcia@chihuahua.gob.mx](mailto:luisalan.garcia@chihuahua.gob.mx)

*El Programa Presupuestario, así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. "Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente."*

  
**ING. MAURO PARADA MUÑOZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF LP/18/2024  
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PARQUE COLIBRÍ DEL DIF  
ESTATAL.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/18/2024** Relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el Parque Colibrí del DIF Estatal.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del <b>20 al 28 de mayo del 2024</b> en un horario de 8:00 a 15:30 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 M.N.) No reembolsables

Relativa a la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el Parque Colibrí del DIF Estatal, con las características y especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO UNO** de las presentes bases, bajo la partida única que se describen a continuación.

	SUBPARTIDAS	Descripción	UNIDAD
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	Uno <b>GIRA GIRA</b>	Cambio de paneles del techo Cambio de carbones de sistema eléctrico Cambio de sensores y solenoides Revisión y reparación de motores y sistema hidráulico Lubricación en general Cambiar cinturones Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Dos <b>PIRATINES</b>	Recubrir el sistema de rodamiento Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal Cambio de pistones de pecheras	Servicio
	Tres <b>GALEON</b>	Reparación de freno Poner perfiles en laterales del barco y colocar puertas en barandal Revisión y reparación del motor de impulso Cambio de las 2 poleas Reparación de pistón Revisión y reparación de baleros centrales y lubricación Perillas de seguro de apertura de barras Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Cuatro <b>TORNADO</b>	Colocar respaldos Cambio de baleros de llantas Cambio de llantas Revisión de pistones Reparación de carbones para iluminación Revisión de bomba hidráulica, aceite, válvulas Revisión de balero central y chapas de puertas de acceso Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Cinco <b>VOLADORES</b>	Reparación de los 6 pistones de aire Cambio de compresor y tanques Lubricación en general Cambio de cinturones Cambio de válvulas y solenoides Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Seis <b>PULPI</b>	16 pistones de pecheras (stock) Revisión de bomba y pistón hidráulico Lubricación en general Revisión de motores Cambiar cinturones Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Siete <b>GIROSCOPIO</b>	Cambio de cinturones de pecheras Cambio de cinturones de pies Lubricación en general 4 collarines tipo de carreras Reparación de sistema de pecheras Cambio de llantas de escalera Reforzar manivelas de pecheras Cambio de baleros de aros Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Ocho <b>GLOBOS ZAMBA</b>	Cambio de las válvulas hidráulicas Cambio de sensores y solenoides Lubricación en general Cambio de carbones de sistema eléctrico Cambio de cinturones Revisión y reparación de sistema hidráulico Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	Nueve <b>TOBOGÁN</b>	Cambio de malla ciclónica de entrada y lateral Soldar y reparar áreas dañadas Pintar pasamanos	Servicio
	Diez <b>TERREMOTO</b>	Revisión y reparación de los 2 pistones neumáticos Colocar sonido para el juego (2 bocinas con bluetooth) Cambio de válvulas de aire Cambio de sensores y solenoides Reparación de puertas de entrada de afuera y adentro del juego Reparación de iluminación cambiar focos, letrero y juego Lubricación en general Reforzar barandal Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
Once <b>CHOCONES</b>	Revisión y reparación de los 10 motores 4 motores de stock 10 llantas y 10 cámaras para carros remplazar Cambio de pastillas eléctricas Reparación de plumas y aceleradores y carbones Cambio de cinturones Mantenimiento preventivo semana	Servicio	

<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>Doce BRINCOLINES</b>	Cambio de cinturones Cambio de baleros Lubricación de baleros Reparación de compresor Cambiar sensores, válvulas y solenoides Mantenimiento preventivo semana	Servicio
	<b>Trece RUEDA</b>	Mantenimiento de puertas Cambio de las 6 llantas Limpieza de acrílicos de cabinas Lubricación balero central y en general Conectar el transfer a la planta de luz Cambiar pilas de planta de luz Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	<b>Catorce COCO RYDER</b>	Cambio del sistema eléctrico (carbones y aros de bronce) Cambio de cinturones Cambio de rodamientos de cada vagón Revisión y reparación de motor y reductor Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	<b>Quince VOLANTINAS</b>	Reparación del sistema eléctrico (carbones) Revisión de motor y reductor Cambiar baleros centrales Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	<b>Dieciséis CABALLITOS</b>	Colas de los caballos Cambio de baleros centrales Lubricación en general Mantenimiento preventivo semanal Revisión de motor y reductor	Servicio
	<b>Diecisiete REMOLINO</b>	Tapizar los asientos Cambiar los baleros Cambiar los engranes Reparación de freno Cambiar las cadenas Mantenimiento preventivo semanal Reparación de flecha y chumaceras Reparación de motor Mantenimiento preventivo semanal Reparar seguros de las puertas	Servicio
	<b>Dieciocho PISTA</b>	Limpieza y mantenimiento de piso Colocar sonido (2 bocinas) bluetooth	Servicio
	<b>Diecinueve JUEGOS LÚDICOS</b>	Reparación de tirolesa	Servicio
	<b>Veinte NERY</b>	Revisión y reparación de su estructura remolque Revisión y reparación de láminas del cohete Cambio de válvula para que se levante Revisión y reparación del sistema hidráulico Sistema de sonido Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
	<b>Veintiuno TAZAS</b>	Lubricación en general Revisión y reparación de motor Reparación de botonera Cambio de carbones sistema eléctrico Mantenimiento preventivo semanal	Servicio
<b>Veintidós SILLAS UMBY</b>	Reparación del sistema hidráulico Lubricación en general Revisión y reparación del pistón Cambio de cinturones Revisión y cambio de cables acerados Mantenimiento preventivo semanal	Servicio	

**MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaraciones del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>23 de mayo del 2024</b> en punto de las <b>15:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>29 de mayo del 2024</b> a las <b>09:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del **20 al 28 de mayo del 2024** en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Currículo que acredite la capacidad técnica en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.
- Catálogo y/o fichas técnicas correspondientes a los servicios objeto de la presente licitación, en el cual señale las especificaciones técnicas de conformidad con lo establecido en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal.

- Balance General, Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 1° de enero al 31 de diciembre 2023 y del 1° de enero al 30 de abril del 2024, suscritos por Contador Público titulado que cumpla con las Normas de información financiera vigentes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
  - Acreditar un capital contable mínimo de **\$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**
  - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2023 y sus anexos correspondientes.
  - Presentar Cédula Profesional del Contador Público titulado en original y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales, estados de resultados y balanza de comprobación.
  - Constancia de situación fiscal actualizada.
4. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales, estado de resultados y balanza de comprobación, cuya Cédula original o certificada será restituida una vez que se realice el cotejo con la copia simple.
  5. Credencial para votar con fotografía y/o pasaporte vigente y/o cédula profesional de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas.
  6. Opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
  7. Presentar la opinión de cumplimiento positiva de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas. En el supuesto de existir infracciones a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, no será motivo de descalificación; sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar el pago previo a la formalización del contrato.
  8. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita el cumplimiento del presente requisito.
  9. Comprobante de domicilio que coincida con domicilio señalado en el **ANEXO "B"**.
  10. Contar con el certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado, o bien acreditar que se encuentra en trámite la expedición del padrón de proveedores en línea.
  11. Recibo de pago que acredite que se cubrió el costo de participación de las bases de la presente licitación.
  12. Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad con copia simple para cotejo.  
Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo.
  16. Declara bajo protesta decir la verdad mediante el cual manifiesta que quien interviene en el acto de apertura y propuestas cuenta con facultad para comprometerse por sí o por su replantada.
  17. Los demás requisitos en las bases.

#### c) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a cada servicio que se desprende en la presente licitación, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

#### d) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán entregarse de conformidad con las especificaciones técnicas que se desprende en el ANEXO UNO, en el Parque el Colibrí del DIF Estatal, en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a más tardar el día 31 de diciembre de la presente anualidad.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2024  
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA**

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2024 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

012

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-002-2024	FECHA Y HORA: 23 de mayo de 2024 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 24 de mayo de 2024 a más tardar a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 27 de mayo de 2024 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 5 de junio de 2024 a las 11:00 horas

**TRABAJOS A EJECUTAR:**

**PARTIDA 1:** TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES DE 12.00 X 8.00 MTS. CON SERVICIO SANITARIO INTEGRADO DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE 46, UBICADO EN AQUILES SERDÁN, CHIH.

**PARTIDA 2:** TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS 2004, UBICADA EN DELICIAS, CHIH.

**PARTIDA 3:** TRABAJOS DE REHABILITACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA SECUNDARIA ESTATAL 3060, UBICADA EN CHIHUAHUA, CHIH.

**PARTIDA 4:** TRABAJOS DE REHABILITACIONES RED HIDROSANITARIA, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, EN LA SECUNDARIA ESTATAL 3010, HÉROES FERROCARRILeros, UBICADA EN CHIHUAHUA, CHIH.

**PARTIDA 5:** TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN 2200, UBICADA EN CHIHUAHUA, CHIH.

**PARTIDA 6:** TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE OBRAS Y REDES EXTRIORES, EN LA PRIMARIA PEDRO DE LILLE AIZPURU, UBICADA EN CHIHUAHUA, CHIH.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

**PARTIDA 1:** \$548,500.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**PARTIDA 2:** \$215,000.00 (Doscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)

**PARTIDA 3:** \$655,000.00 (Seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**PARTIDA 4:** \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.)

**PARTIDA 5:** \$313,500.00 (Trescientos trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**PARTIDA 6:** \$575,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

**a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:**

**PARTIDA 1:** 1300 Edificación o 1301 Albañilería y obra civil, 1302 Recubrimientos y acabados, 1307 Impermeabilización, 1309 Instalaciones Eléctricas en edificio o habitacionales y 1310 Instalación Hidrosanitaria.

**PARTIDA 2:** 1300 Edificación O 1301 Albañilería y obra civil, 1302 Recubrimientos y acabados, 1304 Herrería, 1305 Cancelería y ventanería y 1308 Rehabilitación de edificios o habitacionales (iluminación y control).

**PARTIDA 3:** 1300 Edificación.

**PARTIDA 4:** 1300 Edificación o 1301 Albañilería y obra civil, 1302 Recubrimientos y acabados, 1307 Impermeabilización, 1309 Instalaciones Eléctricas en edificio o habitacionales y 1310 Instalación Hidrosanitaria.

**PARTIDA 5:** 1300 Edificación o 1301 Albañilería y obra civil, 1302 Recubrimientos y acabados, 1307 Impermeabilización, 1309 Instalaciones Eléctricas en edificio o habitacionales y 1310 Instalación Hidrosanitaria.

**PARTIDA 6:** 1300 Edificación O 1301 Albañilería y obra civil, 1302 Recubrimientos y acabados, 1304 Herrería, 1305 Cancelería y ventanería, 1307 Impermeabilización, 1309 Instalaciones Eléctricas en edificio o habitacionales y 1310 Instalación Hidrosanitaria

**B).- Consulta de Bases:**

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/ichife](http://www.chihuahua.gob.mx/ichife) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,171.40 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)** no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

**C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:**

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **23 de mayo de 2024** y el punto de partida será a las **09:00 horas**, para todas las partidas en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en las Oficinas del Instituto, ubicadas en Avenida Río de Janeiro número 1000 Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

**D).- Junta de aclaraciones:**

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **27 de mayo de 2024** a las **10:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

**E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:**

**Inicio:** día 24 de junio de 2024.

**Plazo:** 120 días naturales para las Partidas 1, 5 y 6, 90 días naturales para las Partidas 2 y 4 y 180 días naturales para la Partida 3.

**F).- Presentación de proposiciones y fallo:**

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **5 de junio de 2024** a las **11:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **13 de junio de 2024**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 18 de mayo de 2024

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ING. MANUEL BASILIO OROZCO RÚIZ  
RÚBRICA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004/2024

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2024, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-018-2024	
PARTIDA		CANTIDAD	UNIDAD
ÚNICA	CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
23 de mayo del 2024 a las 10:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"		07 de junio del 2024 a las 11:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-022-2024	
PARTIDA		CANTIDAD	UNIDAD
ÚNICA	ADQUISICIÓN PARA DIECISIETE PLANTAS MÓVILES MANUALES DE ULTRAFILTRACIÓN PARA LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	17	PZA
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
23 de mayo del 2024 a las 11:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"		29 de mayo del 2024 a las 13:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-023-2024	
PARTIDA		CANTIDAD	UNIDAD
ÚNICA	ADQUISICION DE EMBUDOS, MEDIOS DE CULTIVO Y ACCESORIOS PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
23 de mayo del 2024 a las 12:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"		29 de mayo del 2024 a las 15:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	

**A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta 24 hrs. previas al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22046 y 22100, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.jcas.gob.mx>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

**B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

**C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

**D. GENERALIDADES.**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 18 DE MAYO DEL 2024

LIC. ALDO ALBERTO SANDOVAL FIGUEROA

PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ****CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DS-CT-AD-2024-28**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DS-CT-AD-2024-28, RELATIVO AL SUMINISTRO DE DOS PLANTAS COMPACTAS PARA PRETRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN BOMBEO ANAPRA, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	SUMIISTRO DE DOS PLANTAS COMPACTAS PARA PRETRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN BOMBEO ANAPRA



CONCEPTOS	CALENDARIO
VISITA AL SITIO	LA VISITA AL SITIO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2024, SALIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN PLANTA NORTE, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, UBICADO EN LA PROLONGACION ORTIZ RUBIO Y BRACEROS SIN NÚMERO, COL. SATELITE, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-00-86 Y 686-00-87 EXT. 1029 A 1037.
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

**ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN O TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES LAS BASES PARA CONSULTA EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033 Y 1037.

**2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

3.- EN RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR Y ESCRITO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, C.P CRUZ ELENA MORENO LOERA. DEBIENDOSE ENTREGAR DICHOS ESCRITOS SEGÚN SE DETERMINA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

**4.- CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS PLANTAS COMPACTAS PARA PRETRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN BOMBEO ANAPRA, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2024, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.**

6.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ CUMPLIR CON EL SUMINISTRO REQUERIDO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARÁ DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO 40% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.****GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 18 DE MAYO DE 2024



C. C.P. CRUZ ELENÁ MORENO LOERA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA  
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

## SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-012/2024

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

## CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-012/2024. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACIÓN" (PRUEBAS DE LABORATORIO).

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-012/2024	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2024.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)  EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

## A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
UNICA	SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACIÓN

La totalidad de la descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

## B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2024.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

## C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el 18 y el 29 de mayo de 2024, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

## D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida única.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

## E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

## F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán prestar los servicios en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 18 DE MAYO DE 2024

C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. NÚMERO UACH-DA-A160501-2024-P

Adquisición de vehículos para la  
Universidad Autónoma de Chihuahua solicitada por distintas  
Unidades Administrativas y Académicas

La Universidad Autónoma de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua; y, en cuanto a su procedimiento, con fundamento en lo que disponen los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial número UACH-DA-A160501-2024-P relativa a la Adquisición de vehículos para la Universidad Autónoma de Chihuahua solicitada por distintas Unidades Administrativas y Académicas.

OBJETO DE LA LICITACIÓN		
Adquisición de vehículos para la Universidad Autónoma de Chihuahua solicitada por distintas Unidades Administrativas y Académicas		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	2	Adquisición de vehículo tipo pick up
2	1	Adquisición de vehículo tipo pick up
La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas, y conceptos que la integran, se asientan en el "Anexo UNO" de las Bases de la presente licitación.		

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
A partir del 18 de mayo de 2024 en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.	\$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No Reembolsables	El día 23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus I s/n, entre la Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, primer piso, en el Edificio de Dirección Administrativa, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., México.

## ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 30 de mayo a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus I s/n, entre la Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, primer piso, en el Edificio de Dirección Administrativa, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México.

## A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Campus I s/n, entre Calle Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, segundo piso, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, a partir del día 18 de mayo del año en curso en un horario de las 9:00 a las 15:00 hrs., y en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua <https://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>.
- Los interesados en participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: CUENTA BANCO BBVA BANCOMER, NO. CUENTA: 0157809239, A NOMBRE DE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dicho recibo o comprobante de transferencia electrónica es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará, sin excepción alguna, con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

## B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Tratándose de personas morales: copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere y, tratándose de personas físicas: copia certificada y copia simple del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía. En ambos casos copia certificada y copia simple del poder de quien tenga facultades para suscribir las propuestas.
- Constancia actualizada en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria.
- Estados financieros anuales 2023 que acrediten un capital contable mínimo del 10% del monto máximo de la partida en la que participa.
- Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o de la Cámara que corresponda.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

## C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato se hará **POR PARTIDAS**, por lo que podrá ser a uno o más proveedores.
- El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases, en la presente convocatoria y en la junta de aclaraciones.
- El Comité, con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al proveedor que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

## D) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

## E) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a conformidad de la convocante. El pago se hará a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente conforme a lo establecido en las bases.

Chihuahua, Chih., a 18 de mayo de 2024

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CEDH:16c.5.008/2024 .**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 31 párrafo tercero, 40 primer párrafo, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55 y 56, 60 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo posterior la **LAACSECH**) y los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, así como al Acuerdo 019/12ª.EX/2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Organismo, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2024, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.008/2024** relativa a la **“Adquisición y suministro de materiales de limpieza y artículos de oficina y papelería para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”**

**PARTIDA UNO: Adquisición y suministro de materiales de limpieza para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**

**PARTIDA DOS: Adquisición y suministro de artículos de oficina y papelería para las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**

- La modalidad del procedimiento de Licitación será: Pública Presencial No. **CEDH:16c.5.008/2024** .
- Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicado en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
  - En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse por medio de depósito o transferencia electrónica a la Institución Bancaria designada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este pago no es deducible ni reembolsable.
  - La inscripción deberá realizarse de forma presencial en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en horario de 9:00 A.M. a 15:00 P.M., en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, deberá presentarse el comprobante original de pago y se emitirá recibo simple, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica. (En original y copia).
  - Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih., en las siguientes direcciones web: [www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) y portal de Contrataciones Abiertas [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuitas en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión o mediante el correo electrónico [licitaciones@cedhchihuahua.org.mx](mailto:licitaciones@cedhchihuahua.org.mx), a partir de la fecha de la Publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

- El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en pesos mexicanos.

No. de Licitación Pública Presencial	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:16c.5.008/2024	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo a la Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas	29 de mayo de 2024, a las 14:00 horas	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

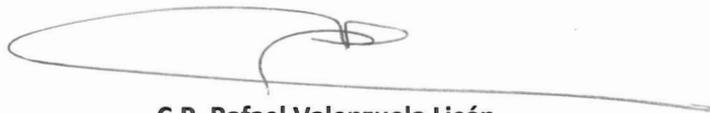
**Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:**

- Solo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultaneo.
- A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.
- Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- Original del Estado de Situación Financiera (Balance General), con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (personas físicas) o 2023 (personas morales), con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2022, con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y copia de la Cédula Profesional del mismo.
- Copia de la última Declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.), en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el S.A.T. denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales "(32 D)". Este último podrá tener (**Obligatorio**) fecha de emisión a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH, a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de L.P.P. No. CEDH:16c.5.008/2024 .
- Escrito en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.

- Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2024), o documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- Carta de manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante Legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- En la presente Licitación NO se otorgará Anticipo.
- El Licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la licitación.
- La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas la(s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a la(s) Propuesta(s), el Contratos, se adjudicará al Licitante que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Bajo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 18 de mayo de 2024

**Atentamente. -**



**C.P. Rafael Valenzuela Licón.**

**Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA
LPOP CJE 03/2024

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35, 37 Fracción I, 38 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPOP CJE 03/2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO RELATIVA A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIAS FAMILIARES DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, MISMA QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROPIOS, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Table with 8 columns: N° DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN GENERAL, VISITA AL SITIO, FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES, FECHA ESTIMADA DE INICIO, PLAZO DE EJECUCIÓN. Row 1: LPOP CJE 03/2024, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIAS FAMILIARES DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., 28 DE MAYO DE 2024, HASTA LAS 15:00 HRS., 24 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00 HRS., 13 DE JUNIO DE 2024, 191 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES

La convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con la licitación, a fin de evitar favorecer a algún licitante interesado. Las bases estarán disponibles para su consulta para todo el público en general en las direcciones electrónicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php, así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizado en el segundo piso, del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente hasta el 28 de mayo de 2024 en el horario que comprende desde las 9:00 horas hasta las 15:00 horas.

I. ENTREGA DE BASES:

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días y horario hábil) al correo electrónico obra\_publica@stj.gob.mx copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsable del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará a la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

El costo de participación será de 14.4592 del valor diario de la UMA (\$1,569.83 UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal.

El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 28 de mayo de 2024.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura de propuestas, indicando los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

II. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1. Acreditar el pago del costo de participación, efectuado dentro del periodo establecido.
2. Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:
2.1. Tratándose de Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario o apoderado a la persona moral. Para intervenir en el acta de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
2.2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.
2.3. Constancia de Situación Fiscal actualizada, con fecha de expedición no mayor a un mes al del acta de apertura de propuestas de la presente licitación.
2.4. Original y copia de Estados Financieros actualizados, donde acredite un capital contable mínimo de \$3,164,796.66 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), documento que deberá estar firmado por el Contador Público que lo emitió, y acompañado de la copia de la cédula profesional de dicho profesionista, y/o en su caso, acreditarlo mediante el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Chihuahua.
2.5. Original y copia de la declaración anual correspondiente de los últimos dos ejercicios fiscales con todos sus anexos y acusos de envío y aceptación por la SHCP.
2.8. Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuentan con la especialidades particulares 1201 "Vigas, traves, armaduras, columnas y otros elementos de acero", 1202 "Techumbres y cubiertas", 1301 "Albañilería y obra civil", 1302 "Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores)", 1309 "Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control)", 1310 "Instalaciones hidrosanitarias", de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
4. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
5. Escrito con manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
7. Los demás requisitos que se señalen en las bases de la presente licitación.

III. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al convocante en dos sobres cerrados debidamente identificados, en uno se entregará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, ambas en idioma español, conforme a la fecha y lugar antes señalado. La restante documentación podrá presentarse fuera de dichos sobres.

IV. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio de evaluación aplicable a las propuestas aceptadas en la presente licitación será binario.

V. ANTICIPOS:

Para la presente licitación se entregará anticipo del 40%.

VI. FALLO:

- 1).-Al término del acto de presentación y apertura de proposiciones, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
3).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúna, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

VII. SUBCONTRATACIÓN:

En la presente licitación no se permitirá la subcontratación total o parcial de ninguna parte de la obra, esto con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 18 DE MAYO DE 2024

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURÁIN OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 09/2024  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 09/2024, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO UTILIZADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE LOS SITES DEL COMUNICACIONES DEL EDIFICIO DENOMINADO "CENTRO DE JUSTICIA", DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
14.4592 UMAS DIARIOS (\$1,569.83 UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria.	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> , y <a href="http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php">http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php</a> , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 23 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 03 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

**I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

NÚMERO DE SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PERIODICIDAD	VENCIMIENTO DEL SERVICIO	PLAZO DE ENTREGA
<b>PARTIDA 10: ANTIVIRUS</b>					
1	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SYMANTEC SEP RENEWAL SOFTWARE MAINTENANCE. TODAS LAS CUENTAS DEBEN INCLUIRSE EN EL NÚMERO DE SERIE: B8000347169	3,401	1 AÑO	31 DE JULIO DE 2024	DEBE REALIZARSE ENTRE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL SERVICIO. DEBIENDO COMPROBAR LA RENOVACIÓN CON UN MÍNIMO DE 48 HORAS ANTES DEL VENCIMIENTO.
<b>PARTIDA 13: SOFTWARE DE VIDEOCONFERENCIA</b>					
1	RENOVACIÓN DEL SERVICIO CISCO WEBEX MEETINGS - STARTER. TODAS LAS CUENTAS DEBEN INCLUIRSE AL ID DE SUSCRIPCIÓN: SUB1575732	40	1 AÑO	27 DE JUNIO DE 2024	DEBE REALIZARSE ENTRE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL SERVICIO. DEBIENDO COMPROBAR LA RENOVACIÓN CON UN MÍNIMO DE 48 HORAS ANTES DEL VENCIMIENTO.
<b>PARTIDA 16: SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN</b>					
1	SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VMWARE VSPHERE FOUNDATION 1-YEAR PREPAID COMMIT - PER CORE INCLUYE VSPHERE ENTERPRISE PLUS, VCENTER STANDARD, TANZU KUBERNETES GRID Y ARIA SUITE STANDARD, SOPORTE DE PRODUCCIÓN Y TIENE UNA LICENCIA POR NÚCLEO CON UN MÍNIMO DE 16 NÚCLEOS POR CPU NECESARIOS NÚMEROS DE CONTRATO: 4149830853	96	1 AÑO	19 DE OCTUBRE DE 2024	DEBE REALIZARSE ENTRE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL SERVICIO. DEBIENDO COMPROBAR LA RENOVACIÓN CON UN MÍNIMO DE 48 HORAS ANTES DEL VENCIMIENTO.

**II. ENTREGA DE BASES**

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico [adquisiciones@tsj.gob.mx](mailto:adquisiciones@tsj.gob.mx) copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsable del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

**III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**

La convocatoria se publica en el sistema de contrataciones públicas, así como en la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, el día 17 de mayo del 2024.

**\*La totalidad de los servicios que integran cada partida, su descripción completa, así como las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE MAYO DE 2024  
ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 10/2024  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 10/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DIVERSAS CARACTERÍSTICAS PARA USO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
14.4592 UMAS DIARIOS (\$1,569.83 UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria.	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> y <a href="http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php">http://www.stj.gob.mx/licitaciones/index.php</a> , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 23 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 03 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha para la emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

**I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DIVERSAS CARACTERÍSTICAS PARA USO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	SEDAN 4 PUERTAS	14
2	VEHÍCULOS DE CARGA	3
3	VAN DE PASAJEROS	1
4	SUV'S	2
5	PICK UP DOBLE CABINA	4

**II. ENTREGA DE BASES**

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico [adquisiciones@tsj.gob.mx](mailto:adquisiciones@tsj.gob.mx) copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

**III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**

La convocatoria se publica en el sistema de contrataciones públicas, así como en la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, el día 17 de mayo del 2024.

**\*La totalidad de los bienes que integran cada partida, su descripción completa, así como las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación, se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**INSTITUTO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y JUSTICIA ALTERNATIVA**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Justicia Alternativa del estado de Chihuahua con relación al 25 y 42 del mismo ordenamiento jurídico, se emite el presente acuerdo de certificación y registro como facilitadora privada de [Cecilia Janet Hernández Bezanilla], toda vez que derivada de la **Convocatoria CJ-002/2023**, acreditó todas las etapas del proceso, lo cual fue determinado en sesión del doce de marzo de dos mil veinticuatro, por parte del Comité para la Certificación de Facilitadoras y Facilitadores Privados en Materia de Justicia Alternativa en el estado de Chihuahua; así mismo se desprende lo siguiente:

- En fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, [Cecilia Janet Hernández Bezanilla] cubrió el pago de derechos por concepto de certificación de facilitador privado.
- En fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, suscribió ante este órgano el convenio de apego de facultades y obligaciones de la persona facilitadora privada.
- A su vez, en misma fecha, proporcionó a este Instituto sus datos generales, el domicilio donde se ubicará el módulo de servicio privado de mecanismos alternativos y fotografías de este, así como los días y horarios en que estará abierto al público.

Aunado a lo anterior, Cecilia Janet Hernández Bezanilla ya se encuentra inscrita en el libro de registro de Certificación de Facilitadoras y Facilitadores Privados y públicos bajo el número PRIV-001, derivado de la petición radicada bajo el expedientillo HOM-084, donde solicitó el registro como facilitadora privada, ya que se encuentra certificada por el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México. Sobre la referida petición, recayó el acuerdo de fecha de enero de dos mil veintitrés, emitido por este Instituto en el que se le dotó el número registro 001, por ende, en aras de no duplicar el número de registro y toda vez que se trata de la misma persona, es que se utilizará la misma numeración y registro para la certificación otorgada por este Instituto.

Con base a lo analizado y dado que la facilitadora privada cumplió cabalmente con los requisitos previstos en los ordinales 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos, así como en el artículo 245 fracción II de la Ley estatal de Derechos de Chihuahua, es que se aprueba la emisión de la Certificación y su Inscripción en el libro de Registro de Certificación de Facilitadoras y Facilitadores Privados y Públicos.

Por lo anteriormente expuesto se:

**RESUELVE:**

**Primero.** Expídase la Certificación como Facilitadora Privada a:

<b>Nombre</b>	<b>Número de Certificación y Registro</b>	<b>Vigencia 3 años.</b>
Cecilia Janet Hernández Bezanilla	<b>PRIV-001</b>	Del 9 de abril de 2024 al 8 de abril de 2027.

**Segundo.** Realícese las anotaciones en el libro de Registro de Certificación de Facilitadoras y Facilitadores Privados y Públicos en el registro PRIV-001 e inscribáse la presente Certificación con los datos correspondientes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción II del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos.

**Tercero.** Se refrenda la autorización del Módulo de Servicio Privado de Mecanismos Alternativos de [Cecilia Janet Hernández Bezanilla] ubicado en la calle Venustiano Carranza, número 1410, colonia Centro, en Chihuahua, Chihuahua, para el ejercicio de las funciones como Facilitadora Privada, siempre que éste cuente con la Certificación y Registro correspondiente; lo anterior de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua, en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos.

**Cuarto.** Notifíquese a la interesada al correo electrónico autorizado a fin de que, en términos del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos, se provea a su costa, de nuevo sello con los datos correspondientes a la certificación otorgada, con las características señaladas tanto en el artículo 27 como 30 del reglamento de la materia. En cuanto al libro de registro, toda vez que ya cuenta con uno previamente autorizado, se le instruye para que lo presente a esté órgano para realizar las anotaciones respectivas.

Se le señala que cuenta con un plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para presentar los elementos materiales (libro de registro y sello) ante este Instituto, para su autorización y registro, de conformidad con lo señalado por los artículos 16, 26, 30 y 34 y 37 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos.

**Quinto.** Satisfechos todos los requisitos, publíquese el presente acuerdo en la página electrónica del Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado por una vez.

Así lo acordó el Licenciado Rubén Aguilar Gil, Director del Instituto de Atención Temprana y Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

**CÚMPLASE.** -----



CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en relación a los artículos 16 y 20 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos, se emite el presente acuerdo de registro como facilitadora privada **[Emma del Rosario Hernández Bezanilla]**, toda vez que, en fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro recayó diverso acuerdo relativo a la procedencia de registro; así mismo de advierte lo siguiente:

- En fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, [Emma del Rosario Hernández Bezanilla] cubrió el pago de derechos por concepto de certificación de facilitador privado.
- El veintiuno de marzo del año en curso, proporcionó a este Instituto sus datos generales, el domicilio donde se ubicará el módulo de servicio privado de mecanismos alternativos y fotografías de este, así como los días y horarios en que estará abierto al público.
- En fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, suscribió ante este órgano el convenio de apego de facultades y obligaciones de la persona facilitadora privada.

En virtud de lo anterior y dado que la solicitante cumplió cabalmente con los requisitos previstos en los ordinales 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo Inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos, así como en el artículo 245 fracción II de la Ley estatal de Derechos de Chihuahua, es que se aprueba su Registro como facilitadora privada, con la salvedad o reserva de la fe pública que le otorga el diverso Poder Judicial (Estado de México) a través del Centro de Justicia Alternativa, toda vez que en la legislación del Chihuahua no se confiere dicha facultad a facilitadoras y facilitadores privados. Dicho lo anterior, es procedente su inscripción en el libro de Registro de Certificación de Facilitadoras y Facilitadores Privados y Públicos.

Por lo anteriormente expuesto se:

### RESUELVE

**Primero.** Se autoriza el Registro como facilitadora privada para el estado de Chihuahua de:

Nombre	Número de Registro	Vigencia
Emma del Rosario Hernández Bezanilla	<b>PRIV-003</b>	01 de abril de 2024 al 19 de septiembre de 2024.

Lo anterior con base en el refrendo otorgado por Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha de veinte de agosto de dos mil veintiuno, respecto a la certificación como Mediador Privado dotado de Fe Pública con el número 539 con una vigencia del veinte de septiembre de dos mil veintiuno al diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

**Segundo.** El presente registro no confiere u otorga fe pública a la facilitadora privada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Justicia Alternativa del estado de Chihuahua.

**Tercero.** Inscribese dicha Certificación en el libro de Registro de Certificación de Facilitadoras y Facilitadores Privados y Públicos con el número, datos y folios correspondientes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción II del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos.

**Cuarto.** Se autoriza el Módulo de Servicio Privado de Mecanismos Alternativos, solicitado por [Emma del Rosario Hernández Bezanilla] en fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, ubicado en la calle Venustiano Carranza, número 1410, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chihuahua, para el ejercicio de las funciones como Facilitadora Privada. La presente autorización estará sujeta a que la persona facilitadora cuente con la Certificación y Registro vigente; lo anterior de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del estado de Chihuahua, en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos.

En ese mismo sentido, se instruye a la facilitadora privada [Emma del Rosario Hernández Bezanilla] con número de registro **PRIV-003**, para que presente ante este órgano, la propuesta de letrero a colocar en el exterior del módulo dentro de

los siguiente treinta días hábiles de haberse notificado el presente acuerdo, lo anterior de conformidad con el artículo 79 del citado reglamento.

**Quinto.** Notifíquese a la interesada al correo electrónico autorizado a fin de que, en términos del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos, se provea a su costa, de sello y libro con las características provistas en el citado reglamento; para lo cual, cuenta con un periodo improrrogable de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

Dentro del citado plazo, dichos elementos materiales (libro de registro y sello), deberá presentarse ante este Instituto, para su autorización y registro, de conformidad con lo señalado por los artículos 16, 26 y 34 del Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Chihuahua en lo inherente al Servicio Privado y Público de Mecanismos Alternativos.

**Sexto.** Satisfechos todos los requisitos, publíquese el presente acuerdo en la página electrónica del Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua y en el Periódico Oficial del Estado por una vez.

Así lo acordó el Licenciado Rubén Aguilar Gil, Director del Instituto de Atención Temprana y Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

**CÚMPLASE.** -----



**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA No. 09-2024**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos, 5, 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en el siguiente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señalan, mismas que se ejecutar con recursos correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM).

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-36-2024	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN: PUNTA DE AGUA, LA CUADRILLA, EL CHARCO (PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y MATERIALES ASFÁLTICOS).	NO APLICA	24 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	29 DE MAYO DE 2024 HASTA LAS 14:00 HRS.	03 DE JUNIO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	17 DE JUNIO DE 2024	45 DÍAS	\$ 1,360,000.00

Para el contrato de obra derivado del procedimiento de licitación se otorgará el 30% (treinta) de anticipo.

No podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:**

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

**1609** Producción y suministro de material pétreo y **1610** Producción y suministro de material asfáltico

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6100 y 6119, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

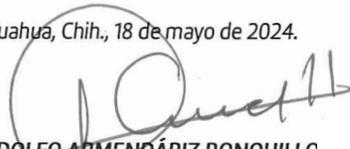
El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 18 de mayo de 2024.



**ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 13/2024-LE**

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. 6 ENTRE C. VICENTE GUERRERO Y C. 5 DE MAYO Y EN C. 5 DE MAYO ENTRE AV. 6 Y AV. 5 EN COL. ALAMITO. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO).", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2024 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 13/2024-LE	"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. 6 ENTRE C. VICENTE GUERRERO Y C. 5 DE MAYO Y EN C. 5 DE MAYO ENTRE AV. 6 Y AV. 5 EN COL. ALAMITO. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)."	22 DE MAYO DEL 2024 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	28 DE MAYO DEL 2024, HASTA LAS 15:00 HRS.	23 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	31 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:30 HRS.	04 DE JUNIO DEL 2024	88 DÍAS NATURALES	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

**A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1403, 1505, 1601, 3101, 3102, 3105 y 3106, relativas a: **INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS** Guarniciones y banquetas, **MOVIMIENTOS DE TIERRA** Terracerías en vialidades y caminos, **PAVIMENTOS** En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, **INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS** Conducción, redes y líneas de distribución de agua, Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje Sanitario, Tomas domiciliarias y Atarjeas y descargas domiciliarias, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

**B) Entrega de documentos:**

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,171.40 (Dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 28 de mayo del 2024 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

**C) Presentación de proposiciones y fallo:**

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 31 de mayo del 2024 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:**

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

**E) Subcontratación:**

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**F) Indicación:**

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 18 DE MAYO DEL 2024

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE  
DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH

### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 14/2024-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. FRANCISCO TALAMANTES ENTRE CAR. DELICIAS - NAICA Y C. 2 Y EN C. 3 ENTRE AV. FRANCISCO TALAMANTES Y AV. JOSÉ RAMÍREZ EN LA COL. NICOLÁS BRAVO (KM 92). (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO).", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2024 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 14/2024-LE	"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. FRANCISCO TALAMANTES ENTRE CAR. DELICIAS - NAICA Y C. 2 Y EN C. 3 ENTRE AV. FRANCISCO TALAMANTES Y AV. JOSÉ RAMÍREZ EN LA COL. NICOLÁS BRAVO (KM 92). (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)."	22 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	28 DE MAYO DEL 2024, HASTA LAS 15:00 HRS.	23 DE MAYO DEL 2024 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	31 DE MAYO DEL 2024 A LAS 11:30 HRS.	04 DE JUNIO DEL 2024	88 DÍAS NATURALES	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

#### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1403, 1505, 1601, 3105 y 3106, relativas a: INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS Guarniciones y banquetas, MOVIMIENTOS DE TIERRA Terracerías en vialidades y caminos, PAVIMENTOS En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Tomas domiciliarias y Atarjeas y descargas domiciliarias, respectivamente.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

#### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,171.40 (Dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 28 de mayo del 2024 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

#### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 31 de mayo del 2024 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

#### E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 18 DE MAYO DEL 2024

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE  
DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH.

### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 15/2024-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. 4 SUR (ACCESO A LA COL. TERRAZAS) ENTRE KM. 141+832 CAR. LIB. DELICIAS - MEOQUI Y 98 M DESPUÉS DE LA C. 1 SUR EN LA COLONIA TERRAZAS. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO).", misma que se ejecutará con recursos provenientes de Recursos Federales Etiquetados 2024 (FAISMUN).

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 15/2024-LE	"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. 4 SUR (ACCESO A LA COL. TERRAZAS) ENTRE KM. 141+832 CAR. LIB. DELICIAS - MEOQUI Y 98 M DESPUÉS DE LA C. 1 SUR EN LA COLONIA TERRAZAS. (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)."	22 DE MAYO DEL 2024 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	28 DE MAYO DEL 2024, HASTA LAS 15:00 HRS.	23 DE MAYO DEL 2024 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	31 DE MAYO DEL 2024 A LAS 12:30 HRS.	04 DE JUNIO DEL 2024	88 DÍAS NATURALES	\$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

#### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2.-Original o copia certificada y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas o, en caso de que el mismo se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas, en ambos casos, deberá demostrar que cuenta con las especialidades número 1403, 1505, 1601, 3105 y 3106, relativas a: INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS Guarniciones y banquetas, MOVIMIENTOS DE TIERRA Terracerías en vialidades y caminos, PAVIMENTOS EN vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Tomas domiciliarias y Atarjeas y descargas domiciliarias, respectivamente.
- 3.-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4.-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.
- 5.-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

#### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán consultar las Bases de Licitación en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en Av. del Parque Norte No. 506, Sector Norte, Cd. Delicias, Chih., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura.

El costo de participación y su forma de pago se efectuará ante la Dirección de Finanzas y Administración, mediante el pago no reembolsable de \$2,171.40 (Dos mil ciento setenta y un pesos 40/100 M.N.), en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, hasta el 28 de mayo del 2024 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informarlo, al momento de la presentación y apertura, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

#### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.-La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 31 de mayo del 2024 a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. No. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2.-Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4.-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los contratistas su propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, se preferirá, a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; de subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

#### E) Subcontratación:

En la presente Licitación no podrá ser objeto de subcontratación total o parcial ninguna parte de la obra, con fundamento en términos del artículo 67 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 18 DE MAYO DEL 2024

ING. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ PORRAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE  
DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ

**MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL  
LICITACION PUBLICA No. 2024-2K159D1-A-14968**

El municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chihuahua, a través de su Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a las disposiciones contenida en los artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recurso del PROGRAMA DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL 2024.

**OBRA**

**TECHUMBRE EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSALIA DE CUEVAS EN EL MUNICIPIO DE DR BELISARIO DOMINGUEZ.**

**CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.**

Disposición de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatario
Días hábiles del 20 de mayo al 05 de junio del 2024 de 9:00 a 14:00 horas	27 de mayo de 2024 a las 11:30 horas en domicilio conocido de presidencia municipal de Dr. Belisario Domínguez, Chih.	27 de mayo de 2024 a las 13:30 horas en domicilio conocido de presidencia municipal de Dr. Belisario Domínguez, Chih.	06 de junio del 2024 a las 12:00. horas en domicilio conocido de presidencia municipal de Dr. Belisario Domínguez, Chih	Se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas.

Los actos de visita y junta de aclaraciones se celebrarán en la presidencia municipal De Dr. Belisario Domínguez, Chihuahua, y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**ANTICIPO Y SUBCONTRATACIÓN**

se otorgará anticipo del 30% y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra.

**IDIOMA**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

**LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)**

- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2024 con al menos las claves de especialidad 1202, 1301 adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- Relación de la maquinaria y equipo de propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia simple de las mismas.
- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de obra e indicando monto por ejercer.
- El registro en el sistema de información empresarial mexicano (SIEM) actualizado.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS**

El costo de participación se efectuará en la caja de tesorería municipal por el costo no reembolsables de \$1,000.00 (Un Mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de presidencia municipal de Dr. Belisario Domínguez, las bases estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Publicas los días hábiles del 20 de mayo al 05 de junio del 2024, en un horario de 9:00 A 15:00. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, quienes deberán presentar comprobante de pago en original y copia.

La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnen las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra resolución, no procederá recurso alguno.

**DR. BELISARIO DOMINGUEZ, CHIHUAHUA A 17 DE MAYO DEL 2024**

**ATENTAMENTE:**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ**



Presidencia Municipal  
Dr. Belisario Domínguez, Chih  
2021 - 2024

*Candido Chavez*  
C. CANDIDO CHAVEZ GRANADOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ**

**MUNICIPIO CD. JIMENEZ CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL OPJ-808036971-E110-2024  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Municipio de Jiménez Chihuahua, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción IV,4,6,10,13,16,21,22,33,35 Fracción I, 37 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Dirección De Obras Públicas Del Municipio De Jiménez, Chihuahua convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, número OPJ-808036971-E110-2024, con objeto del contrato **PROGRAMA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN 6 SECCIONES DE CALLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA.** Mediante el mecanismo de evaluación Binaria. Con suficiencia presupuestal número SFP/No. 024-2024, emitido por la Tesorería Municipal de Cd. Jiménez. Del recurso PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024, bajo la partida presupuestal Construcción De Vías De Comunicación.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA OBTENER LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO
OPJ-808036971-E110-2024	PROGRAMA DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN 6 SECCIONES DE CALLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA.	MIERCOLES 22 DE MAYO 10:00 A.M. DEL 2024 CITA EN SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MIERCOLES 22 DE MAYO 12:00 P.M. DEL 2024  EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MARTES 28 DE MAYO DEL 2024 DE LAS 7:00 HRS. HASTA LAS 14:00 HRS	VIERNES 31 DE MAYO LAS 12:00 P.M. DEL 2024  SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	DEL 05 DE JUNIO AL 16 DE AGOSTO DEL 2024. CORRESPONDI ENTE A 73 DIAS NATURALES	\$2,500,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Sera requisito el que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón al momento de la contratación.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- Padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Chihuahua, Sera requisito que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón de contratistas al momento de la contratación.

**B.- Entrega de documentos:**

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para obtener las mismas en dirección de Obras Públicas del Municipio de Jiménez Chihuahua, ubicada en Av. Hidalgo y c. Independencia sin número, colonia centro de cd. Jiménez Chih.

El costo de participación será de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables y deberá realizarse en las oficinas de la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Jiménez Chihuahua, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día martes 28 de mayo del 2024, en horario de 8:00 a 14:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Jiménez Chihuahua el cual será requisito para participar en la Licitación.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Jiménez, Chih. A 18 de Mayo del 2024.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.**

\_\_\_\_\_  
ING. MARCOS CHAVEZ TORRES

**MUNICIPIO CD. JIMENEZ CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL OPJ-808036971-E111-2024**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Municipio de Jiménez Chihuahua, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción IV,4,6,10,13,16,21,22,33,35 Fracción I, 37 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Dirección De Obras Públicas Del Municipio De Jiménez, Chihuahua convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, número OPJ-808036971-E111-2024, con objeto del contrato **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN C. PORTES GIL ENTRE C. AGUIRRE CASTORENA Y C. SIMON BOLIVAR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CD. JIMENEZ CHIHUAHUA.** Mediante el mecanismo de evaluación Binaria. Con oficio de aprobación 2024-2K159D1-A-15099 emitido por la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua con fecha del 13 de Mayo de 2024 con relación al Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA LIMITE PARA OBTENER LAS BASES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO
OPJ-808036971-E111-2024	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN C. PORTES GIL ENTRE C. AGUIRRE CASTORENA Y C. SIMON BOLIVAR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CD. JIMENEZ CHIHUAHUA.	MIERCOLES 22 DE MAYO 11:00 A.M. DEL 2024 CITA EN SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MIERCOLES 22 DE MAYO 13:00 HORAS DEL 2024 EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	MARTES 28 DE MAYO DEL 2024 DE LAS 7:00 HRS. HASTA LAS 14:00 HRS	VIERNES 31 DE MAYO LAS 10:00 A.M. DEL 2024 SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA	DEL 07 DE JUNIO AL 23 DE AGOSTO DEL 2024. CORRESPONDIENTE A 78 DIAS NATURALES	\$2,500,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Sera requisito el que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón al momento de la contratación.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- Padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Chihuahua, Sera requisito que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón de contratistas al momento de la contratación.

**B.- Entrega de documentos:**

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para obtener las mismas en dirección de Obras Públicas del Municipio de Jiménez Chihuahua, ubicada en Av. Hidalgo y c. Independencia sin número, colonia centro de cd. Jiménez Chih.

El costo de participación será de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables y deberá realizarse en las oficinas de la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Jiménez Chihuahua, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día martes 28 de mayo del 2024, en horario de 8:00 a 14:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Jiménez Chihuahua el cual será requisito para participar en la Licitación.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Jiménez, Chih. A 18 de Mayo del 2024.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

\_\_\_\_\_  
 ING. MARCOS CHAVEZ TORRES



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 CD. JIMÉNEZ, CHIH.

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**E D I C T O**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. RUBICEL VALENCIA MORENO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CABECERA SECCIONAL DE RANCHOS DE SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 2,132.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S05°09'46"E	53.00 M	Calle sin nombre
2 - 3	S82°39'12"W	40.50 M	Calle sin nombre
3 - 4	N15°49'58"W	42.50 M	Calle sin nombre
4 - 1	N70°01'49"E	50.00 M	Callejón de servidumbre

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1873, A FOJAS NÚMERO 207-A (DOSCIENTOS SIETE A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:36 HORAS, DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
 "COMPROMISO Y SERVICIO"  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

  
 LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.  
 Calle Alameda y Fr. Bravos s/n C.P. 31620  
 Cd. Guerrero, Chih. Tel. (636) 306-0267

RUBICEL VALENCIA MORENO 345-38-40  
 -0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**E D I C T O**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. MARÍA MARGARITA MEDRANO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CABECERA SECCIONAL DE SANTO TOMAS, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 941.62 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S68°44'46"E	35.08 M	Calle sin nombre
2 - 3	S17°50'48"W	26.78 M	José Pedregón Enriquez
3 - 4	N69°56'13"W	34.40 M	Olaya Olivas
4 - 5	N16°30'27"E	27.52 M	Adrián Estrada Méndez

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1878, A FOJAS NÚMERO 210 (DOSCIENTOS DIEZ) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 12:40 HORAS, DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
 "COMPROMISO Y SERVICIO"  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

  
 LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.  
 Calle Alameda y Fr. Bravos s/n C.P. 31620  
 Cd. Guerrero, Chih. Tel. (636) 306-0267

MARIA MARGARITA MEDRANO 347-38-40  
 -0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**E D I C T O**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. GRACIELA ESTRADA TORRES, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN BARRIO "LA TENERIA" (AREA EL POLVORIN) FUNDO LEGAL DE LA JUNTA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N72°04'19" E	17.00 M	María Esther Torres Corredor
2 - 3	S17°55'41"E	8.00 M	Heliodora Pérez Palma
3 - 4	S72°04'19"W	17.00 M	Sandra Leticia Montoya Rascón
4 - 1	N17°55'41"W	8.00 M	Calle Juan Escutia

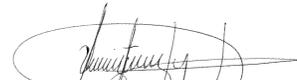
LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1877, A FOJAS NÚMERO 209-A (DOSCIENTOS NUEVE A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:08 HORAS, DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
 "COMPROMISO Y SERVICIO"  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA

  
 LIC. VICTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.  
 Calle Alameda y Fr. Bravos s/n C.P. 31620  
 Cd. Guerrero, Chih. Tel. (636) 306-0267

GRACIELA ESTARDA TORRES 346-38-40  
 -0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 06 de Marzo de 2024.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que el C. INOCENTE QUINTANA IDA, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en CALLE 15 DE MAYO, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 40.17 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 16.52 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 2 AL 3 MIDE: 08.64 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 3 AL 4 MIDE: 17.95 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
- DEL 4 AL 1 MIDE: 09.20 MTS. Y LINDA CON PARRQUE MUNICIPAL

La solicitud queda registrada con el número 378 a 18 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:50 horas del día 28 Febrero del 2024. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA  
 SERIAL DEL H. AYUNTAMIENTO

INOCENTE QUINTANA IDA 348-38-40

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. LUIS EDUARDO QUINTANA ANTILLÓN, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN FUNDO LEGAL DE ESTACIÓN ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 47.32 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S17°21'14.49"E	10.42 M	Luis Eduardo Quintana Antillón
2 - 3	N69°13'39.88"E	4.55 M	René Estrada Pérez
3 - 4	N17°21'14.49"W	10.42 M	Lulu Caballero
4 - 1	S69°13'39.88"W	4.55 M	Olga Moreno/Lulu Caballero

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1880, A FOJAS NÚMERO 211(DOSCIENTOS ONCE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:08 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.  
Calle Allende s/n C.P. 31600  
Cd. Guerrero, Chih. Tl. (635) 536-0282

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LUIS EDUARDO QUINTANA ANTILLÓN 349-38-40  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

San Francisco del Oro, Chih., a 06 de Marzo de 2024.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la C. ANGELICA IBARRA RODRIGUEZ, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO DE INDE, del Fundo Legal de esta población, con una superficie de 40.17 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 05.50 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 2 AL 3 MIDE: 06.20 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- DEL 3 AL 4 MIDE: 03.00 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
- DEL 4 AL 5 MIDE: 11.00 MTS. Y LINDA CON PARRQUE MUNICIPAL
- DEL 5 AL 6 MIDE: 04.50 MTS. Y LINDA CON PARQUE MUNICIPAL
- DEL 6 AL 1 MIDE: 03.60 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO

La solicitud queda registrada con el número 372 a 18 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 13:50 horas del día 19 Diciembre del 2023. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.  
ADMINISTRACIÓN 2023-2024 ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO

Alejandro V. Ontiveros  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO

ANGELICA IBARRA RODRIGUEZ 351-38-40  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. GUADALUPE OLIVIA VARELA GARCIA, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN FUNDO LEGAL DE CD GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.86 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N02°34'60"E	11.64 M	Calle Galeana
2 - 3	N87°19'20"W	20.00 M	Javier Dominguez Grijalva
3 - 4	S02°32'54"W	11.15 M	Leonella Acosta Almeida
4 - 1	S85°55'06"E	20.00 M	Minerva Yolanda Acosta Almeida

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1879, A FOJAS NÚMERO 210-(DOSCIENTOS DIEZ A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUERRERO, CHIH.  
Calle Allende y Lr. Eréndice s/n C.P. 31600  
Cd. Guerrero, Chih. Tl. (635) 536-0282

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

GUADALUPE OLIVIA VARELA GARCIA 350-38-40  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. ÁNGEL LECHUGA BELTRÁN, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "COLONIA FERROCARRILERA" DE ESTACIÓN ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 129.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	S69°06'08"W	11.45 M	Av. División del norte
2 - 3	N17°58'34"W	11.60 M	Margarita Lechuga Beltrán
3 - 4	N17°53'53"E	11.40 M	Antonio Andazola Caballero
4 - 1	S18°14'27"E	11.00 M	Edgar Borjas Batista

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1872, A FOJAS NÚMERO 207 (DOSCIENTOS SIETE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:18 HORAS, DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUERRERO, CHIH.  
Calle Allende y Lr. Eréndice s/n C.P. 31600  
Cd. Guerrero, Chih. Tl. (635) 536-0282

LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ANGEL LECHUGA BELTRAN 352-38-40  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. ELIAS MENDOZA MENDOZA, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COLONIA LOMAS DEL SOL DE ESTACION ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. CON UNA SUPERFICIE DE 596.53 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N28°29'38"W	23.10 M	Calle Felipe Angeles
2 - 3	S36°47'48"W	27.18 M	Martha Hernández
3 - 4	S32°52'01"E	18.25 M	José Moreno
4 - 5	S37°18'52"E	7.90 M	José Moreno
5 - 1	N28°39'03"E	26.29 M	Pedro Mendoza Mendoza

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1874, A FOJAS NÚMERO 208 (DOSCIENTOS OCHO) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:10 HORAS, DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ELIAS MENDOZA MENDOZA 353-38-40

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE LA C. ANA LILIA BARRÓN PANDO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN "COLONIA FERROCARRILERA" DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACION DE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 131.44 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	N67°33'14" E	11.45 M	Calle Talleres
2 - 3	S23°32'17"E	11.50 M	Susana Escárcega Ramírez
3 - 4	S68°26'26"W	11.45 M	Elvira Labrador Venegas
4 - 1	N23°27'48"W	11.50 M	Dionisio Luevano Avitia

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1875, A FOJAS NÚMERO 208 (DOSCIENTOS OCHO A) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 9:30 HORAS, DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ANA LILIA BARRON PANDO 355-38-40

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL GUERRERO, CHIH.**

**EDICTO**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL C. DIEGO ANTONIO RASCÓN ADRIANO, PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COLONIA LOMAS DEL SOL DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA. CON UNA SUPERFICIE DE 192.53 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANTES
1 - 2	NE47°29'58"	9.75 M	Maricela Córdova Torres
2 - 3	SE40°44'16"	19.75 M	Juan Ramón Romero Ledezma
3 - 4	SW47°46'54"	9.75 M	Calle Chapultepec
4 - 1	NW40°58'29"	19.75 M	Guadalupe Ortega Requejo

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚM. 1876, A FOJAS NÚMERO 209 (DOSCIENTOS NUEVE) EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES NÚM. 8, A LAS 10:35 HORAS, DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. EL PRESENTE EDICTO DEBERA SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. A 10 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE  
"COMPROMISO Y SERVICIO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ING. CARLOS COMADURAN AMAYA



LIC. VÍCTOR MANUEL ANDAZOLA CABALLERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DIEGO ANTONIO RASCÓN ADRIANO 354-38-40

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL ALDAMA, CHIH.**

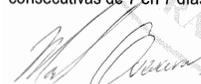
**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público, que la C. VIRGINIA SOTO SOLIS con domicilio en la Calle Oscar Ornelas K. No. 4004, de la Colonia Gobernadores en Aldama, Chihuahua; ha presentado ante esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual se hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la (s) calle (s) Vialidad Municipal de esta población con una superficie de 158.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
NORTE	16.56 METROS	CON TERRENO MUNICIPAL
SUR	06.94 METROS	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR. NORTE GARCÍA
ESTE	15.26 METROS	CON PROPIEDAD DE VIRGINIA SOTO SOLIS
OESTE	15.60 METROS	CON VIALIDAD MUNICIPAL

La solicitud quedo debidamente asentada con el número 07 a fojas 07 del Libro de Denuncios de terrenos municipales Número 9 a las 13:20 horas del día 21 de Abril de 2024.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas de 7 en 7 días.



PROFR. MANUEL GUEVARA NIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. JESSICA GONZÁLEZ BARRAZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIRGINIA SOTO SOLIS 372-38-40

-0-



## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**CARLOS IAN CARRASCO ROLDÁN**

**PRESENTE.-**

En el expediente número H 47/02, relativo al juicio DIVORCIO POR MUTO CONSENTIMIENTO, promovido por JOSÉ CARLOS CARRASCO AGUIRRE Y KARLA JESSEMANI ROLDAN NAVA, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice:-----

Notificación por edictos

**CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

A sus autos el escrito presentado el día veinticinco de abril del año en curso por **JOSÉ CARLOS CARRASCO AGUIRRE**; atento a lo que solicita y vista la constancia actuarial de fecha quince de abril del año en curso, toda vez que quedó acreditado el desconocimiento del domicilio de **CARLOS IAN CARRASCO ROLDÁN**; por lo que de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles de mil novecientos setenta y cuatro, notifíquese a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación local, así como en el tablero de este Tribunal, por tres veces consecutivas de siete en siete días, conforme al citado numeral; a fin de que comparezca a éste Tribunal a dar contestación a la demanda en vía **INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA**, interpuesta en su contra, el cual fue admitido por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, apercibido que en caso de no comparecer al presente juicio a dar contestación en el término de **DIEZ DÍAS**, en razón del desconocimiento de su domicilio, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados; de conformidad con los artículos 124 y 497 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, se le tendrá por confeso de los hechos que dejó de contestar, quedando las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le hará por medio de cédula, mismas que serán publicadas en el tablero de este Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado. Lo anterior de conformidad con los artículos 60 y 118 del mencionado ordenamiento legal.

**NOTIFIQUESE:**

Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PÉREZ**, Juez Provisional del Juzgado Mixto en Materias Civil y Familiar del Sistema Tradicional y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la **LICENCIADA JÉSSICA MARÍA CARREÓN DURÁN**, Secretaria Judicial con quien actúa y da fe. **DOY FE.-**

**LIC. LAURA YADIRA ORTA PÉREZ. RÚBRICA.-**

**LIC. JÉSSICA MARÍA CARREÓN DURÁN. RÚBRICA.-**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA POSTERIORES.

CD. DELICIAS, CHIH., A 02 DE MAYO DE 2024.

LA SECRETARÍA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 273 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**LICENCIADA JÉSSICA MARÍA CARREÓN DURÁN**



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.-

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 175/2024, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM, PROMOVIDAS POR JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

**CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Por presentado por **JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ**, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día uno de abril del año en curso, y en atención a la misma, se le admite su solicitud, en la vía de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM**, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre los bienes inmuebles que se identifican como: Un lote de terreno rustico de labor de riego, ubicado en la Comunidad de San Rafael, en el poblado de Corraleño, Municipio de La Cruz, Chihuahua, con una superficie de 2-12-20.46 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias:

- Del Punto 1 al 2 rumbo N.E. 88° 07', 59.91", mide 111.96 metros y colinda con Jesús Manuel Delgado Ramírez.
- Del Punto 2 al 3 rumbo S.E. 00° 53', 40.44", mide 195.84 metros y colinda con acequia de la comunidad de San Rafael.
- Del Punto 3 al 4 rumbo S.W. 88° 41', 21.51", mide 105.35 metros y colinda con José del Carmen Burrola Reyes.
- Del Punto 4 al 1 rumbo N.W. 02° 50', 03.57", mide 194.82 metros y colinda con Margarita Delgado Ramírez.

Así como, una Fracción de terreno rustico de labor de riego por gravedad, ubicado en la Comunidad de San Rafael, en el poblado de Corraleño, Municipio de La Cruz, Chihuahua, con una superficie de 00-62-69.30 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias:

- Del Punto 1 al 2 rumbo N.E. 81° 43', 44.90", mide 32.78 metros y colinda con Margarita Delgado Ramírez.
- Del Punto 2 al 3 rumbo S.E. 03° 38', 37.71", mide 192.32 metros y colinda con Margarita Delgado Ramírez.
- Del Punto 3 al 4 rumbo S.W. 88° 17', 19.24", mide 33.18 metros y colinda con Reyes Rey Rodríguez.
- Del Punto 4 al 1 rumbo N.W. 03° 29', 43.34", mide 188.56 metros y colinda con Fermin Rogelio Corrales Rosas.

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda.

Notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la Propiedad, y colindantes del predio materia del presente Juicio.

Gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Camargo a fin de que informe si los bienes inmuebles materia del presente juicio se encuentran inscritos a nombre de **JOSE ANDRES SAENZ JIMENEZ Y/O MARIA ELISA BURROLA DELGADO**.

Publíquese la presente radicación e identificación del inmueble mediante Edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en un Periódico de Circulación Estatal que se edite en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; de igual forma en los Tableros de éste Juzgado y de la Presidencia Municipal de esta Ciudad.

Se le tiene señalando para oír y recibir todo clase de notificaciones y documentos el ubicado en Calle Guadalupe Rios, número 18 de esta Ciudad, así como en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, al Licenciado **JESUS MIGUEL AGUIRRE TORRES** quien cuenta con cédula debidamente registrada ante este Juzgado.

**NOTIFIQUESE:**

--- Así lo acordó y firma la Licenciada **SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRES** Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante el Secretario Judicial Licenciado **ALEJANDRO CARRASCO SERRANO**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOS FIRMAS ILEGIBLES

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A ABRIL/04 DEL 2024.

EL SECRETARIO

LICENCIADO ALEJANDRO CARRASCO SERRANO.



2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS

En el expediente 151/2022, deducido del JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido por DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO se dictó el auto que a la letra dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a los autos el escrito presentado por DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO, recibido el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, como lo solicita, téngase exhibiendo siete ejemplares del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fechas nueve, dieciséis, veintitrés y treinta de septiembre, siete catorce y veintiuno de octubre del dos mil veintitrés, sin embargo, dado que los intervalos de dichas publicaciones difieren de los ordenados en el auto de veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se ordena agregar los mismos para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Virtud a lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, cítese de nueva cuenta al señor LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS, a través de edictos que se publiquen durante tres meses, en intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado, para que dentro del término de treinta días naturales desde la fecha de la última publicación de los citados edictos, comparezca ante este Tribunal a notificarse del presente trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria incoadas por la señora DELIA SUSANA GIRÓN DELGADO, a fin de solicitar la declaración especial de ausencia por desaparición de LIDIO ALEJANDRO BANDA ONTIVEROS, apercibido de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, y en su caso, no exista oposición de algún interesado, este Tribunal procederá a resolver en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

Virtud a que el artículo 9 de la referida Ley, establece que la publicación de los edictos que contenga el extracto de la solicitud, no tendrá ningún costo para los solicitantes, el mismo será a cargo del erario público; por tanto, se ordena GIRAR ATENTO OFICIO a la SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a fin de que se sirva expedir y remitir a este Tribunal, el comprobante correspondiente a la exención del pago de la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído.

Asimismo, se ordena GIRAR ATENTO OFICIO al PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en el PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, a efecto de que en cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, se sirvan publicar los edictos antes ordenados, por tres meses, en intervalos de quince días naturales.

De igual forma, se ordena GIRAR ATENTO OFICIO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, con domicilio en calle Victoria número 310, zona Centro, de esta ciudad, a efecto de que en cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, se sirvan publicar los edictos antes ordenados, por tres meses, en intervalos de quince días naturales.

Se dejan a disposición de la promovente los oficios antes ordenados, a efecto de que los haga llegar a su destinatario.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Licenciada SABELA PATRICIA ASIAIN HERNÁNDEZ Juez Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada CHRISTIAN BEIZA GUTIÉRREZ, con quien actúa y da fe. DOY FE."

ATENTAMENTE CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DÉCIMO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LIC. SABELA PATRICIA ASIAIN HERNÁNDEZ.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 419/19, RELATIVO AL JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR NORMA LETICIA IBARRA MÉNDEZ Y OSCAR JAVIER DELGADILLO ORTEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR NIETA DE INICIALES A.C., DE APELLIDOS M.D., SOLICITANDO SE LES OTORQUE LA GUARDA Y CUSTODIA PROVISIONAL Y EN SU MOMENTO DEFINITIVA DE SU MENOR NIETA DE INICIALES A. C. DE APELLIDOS M. D., EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----

CUIDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. --- - Por recibido a las diez horas con treinta minutos, el día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, el escrito signado por la Licenciada DENISE AMÉLICA OCHOA FORRELLI, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, en cuanto a lo que solicita, se ordena la publicación de un edicto para la búsqueda del C. JORGE ALEJANDRO MORALES RUIBAL, que contenga un extracto del acuerdo de radicación dictada en fecha veintidós de septiembre de dos mil diecinueve, que deberá publicarse en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet de Gobierno de Estado, esto durante tres meses, en intervalos de quince días naturales. "El extracto de la solicitud a publicarse no tendrá ningún costo para los solicitantes" admitida la solicitud. Gírese atento oficio a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, haciéndole saber que la publicación ordenada no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del Erario del Estado. --- N O T I F I Q U E S E --- Así, lo acordó y firma la Licenciada MAYRA LILIANA CHÁVEZ HERRERO, Jueza Provisional Civil de Primera Instancia Mixto por Sistemas del Distrito Judicial Guerrero, en un oficio de la Licenciada ZULEIKA CECILIA OROZCO GUEVARA, Secretaria Judicial que da fe. DOY FE. ---

CUIDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. --- - Por recibidos el diecinueve de septiembre del año en curso, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, el escrito y documentos anexos, el primero signado por los C.C. NORMA LETICIA IBARRA MÉNDEZ Y OSCAR JAVIER DELGADILLO ORTEZ, por sus propios derechos y en representación de su menor nieta de iniciales A.C., de apellidos M.D.; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que corresponda. Como lo solicita, téngase promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, solicitando se les otorgue la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor nieta de iniciales A. C. de apellidos M. D. Con fundamento en los artículos 4, 495, 497, 498, 501 y 503 del Código de Procedimientos Familiares y 462 del Código Civil del Estado, se da entrada a las presentes diligencias, se tienen por otorgadas y admitidas las pruebas que indican los accionantes en su escrito inicial, en la inteligencia de que su desahogo se proveyó en la audiencia que en el momento procesal oportuno se llevará a cabo.



LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CUIDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A 3 DE MAYO DEL 2024.

LICENCIADO SERGIO IVÁN CISNEROS CISNEROS. SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO

NORMA LETICIA IBARRA MENDEZ Y OTRO 396-40-44-48-52-56-60-64-40

-0-

BANKAOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo y demás relativas de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el día 03 de junio del 2024 a las 17:00 horas en Ave. del Parque Oriente Número 1035, Colonia Centro, Ciudad Delicias, Chihuahua, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Propuesta para emisión de bonos.
2. Designación de delegado para protocolizar el acta y, de ser el caso, llevar a cabo gestiones ante las autoridades correspondientes.

En términos del Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Secretario, dentro de los 3 días hábiles anteriores al señalado para la celebración de la Asamblea, las constancias de depósito de las acciones de que son titulares a fin de acreditar su calidad de accionistas, que les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante poder otorgado en formulario elaborado por la propia Sociedad, no podrán ser mandatarios de los accionistas los Consejeros o Comisarios de la Sociedad.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 8 de mayo del 2024

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ING. ROGELIO ARMANDO BERMUDEZ QUIÑONES VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<i>Valor UMA</i>	108.57
<i>Unidad de Medida y Actualización</i>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

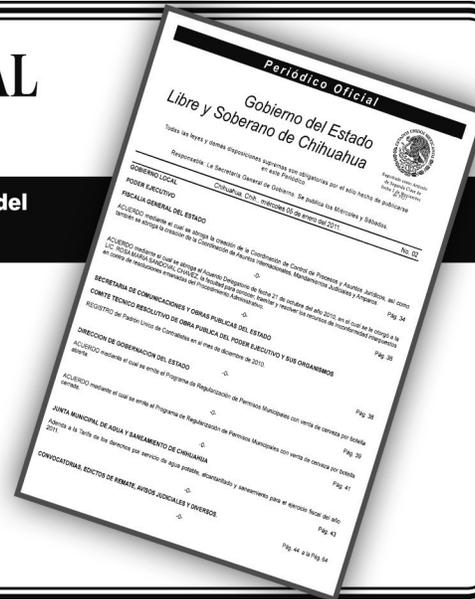
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**  
**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**